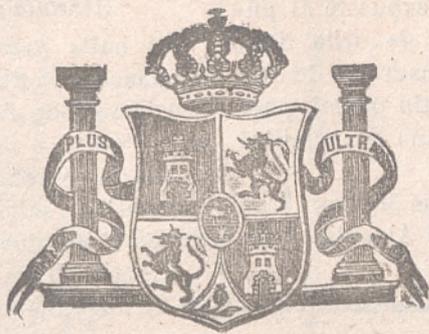


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »
 Número suelto. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan sin esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 21).

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Nombrado Gobernador civil de esta provincia por Real decreto de 5 del corriente, he tomado posesión de dicho cargo en el día de hoy, cesando en él D. Pascual Gil y Sánchez, Secretario del Gobierno, que lo venía desempeñando interinamente.

Se hace público para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de la provincia.

Burgos 20 de Enero de 1905.

José María Caballero.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan sin demora á la busca y captura de Benigno Fernández, vendedor ambulante, de 36 años, estatura buena, usa bigote y viste traje obscuro á listas, sombrero blando, zapatos de paño y pañuelo negro al cuello. Dicho sujeto está reclamado por el Gobierno civil de Logroño, y, caso de ser habido, será puesto á mi disposición para los efectos que haya lugar.

Burgos 20 de Enero de 1905.

El Gobernador interino,

Pascual Gil y Sánchez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Briviesca.

D. Ciriaco Manzanares y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Por el presente hago saber: que en el sumario que instruyo sobre sustracción de manzanas, de la clase llamada reineta, que en cantidad

de 83 y medio kilos, fueron encontradas en 10 de Septiembre último en una casa de Maria Tudanca, en su pueblo de Rio Quintanilla, y en otra casa de la misma, sita en el Barrio de Rio; he acordado anunciar dicho hallazgo por medio del presente y requerir al que sea dueño del indicado fruto para que comparezca á declarar ante este Juzgado en el término de diez dias y ofrecerle á la vez la causa, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Briviesca á 11 de Enero de 1905.—Ciriaco Manzanares.—Ante mí, Lic. Alejandro Gonzalez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Burgos.

El día 24 del próximo mes de Febrero y hora de las doce, se celebrará en la sala destinada al efecto de la casa consistorial, en la forma que indica el art. 6.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, reformada por el Real decreto de 24 de Noviembre último, la subasta para la contratación de las obras necesarias á la construcción de una alcantarilla colector para el servicio de los barrios del Norte de esta ciudad, acordada por la Corporación municipal en la sesión del día 23 de Diciembre último, cuyo pliego de condiciones económico-administrativas fué publicado en este periódico oficial, núm. 2, correspondiente al día 4 del mes actual.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar esta subasta, advirtiéndose que el presupuesto, plano y condiciones facultativas se hallan de manifiesto en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento para que puedan enterarse de ellas cuantos lo deseen, así como de que, durante el plazo de diez dias que estuvieron fijadas al publico las condiciones económi-

co-administrativas, en cumplimiento á lo que se dispone el art. 8.º apartado núm. 10 de la referida instrucción de 26 de Abril de 1900, no se presentó reclamación alguna.

Así bien, se advierte al público que desde el día siguiente al en que se publique este anuncio hasta el de la víspera del señalado para esta subasta, se recibirán en el Negociado de Obras de las oficinas municipales, los pliegos de proposición para optar á la misma, de conformidad con lo dispuesto por el citado Real decreto de 24 de Noviembre de 1904.

Burgos 19 de Enero de 1905.—El Alcalde interino, Baldomero Amézaga.

En el alistamiento formado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia para el próximo reemplazo del Ejército, han sido incluidos, como comprendidos en el número 5 del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se indican:

Manuel Guruceta Perez, hijo de Mariano y Maria Concepción; Luis Asiain Rioja, de Joaquin y Patrocinio; Angel Ruiz Rodriguez, de Lucio y Eusebia; Guillermo Juan Valiña Navas, de Dario y Magdalena; José Delgado de la Torre, de Buenaventura y Maria del Pilar; Gabriel José Saez Hernández, de José y Cesárea; Jose Estéban Martínez, de Crisanto y Maria del Carmen; Gabriel Rodriguez, de desconocidos; José Ciriaco Maestre Fernandez, de Matias y Luisa; Luis Atanasio Ruiz Delgado Susaeta, de Nicanor é Isabel; Vicente Victoriano Sainz Gutiérrez, de Gabino y Eufrasia; Teodoro Ibañez Manso, de Francisco y Filomena; Adolfo Castro Puente, de Alejandro y Francisca; Alfredo Lorenzo Brocarr Torrents, de Victor y Filomena; Antonio Sanchez Mediavilla, de José y Dolores; Mariano González González, de Vicente y Eusebia; José Martinez Busto, de Bernardo y Matilde; Angel Ibañez Alonso, de

Ramón y Rosario; Juan Santiago Saez, de Pedro y Mauricia; Félix González Cintora, de Matias y Matilde; Manuel Enrique Sancho, de Narciso y Carmen; Luis Sierra Miguel, de Vicente y Germana; Luis Bastardo Gil, de Indalecio y Ambrosia; Emilio Diez Sánchez, de Francisco y Juliana, Rodolfo Fito Sánchez, de Manuel y Saturnina; Julio Elias López Diego, de Pedro é Irene; Julio Antonio Muñoz Arendó, de Julian y Aniceta; Adolfo Selví, de José y desconocida; Ramón Lorenzo Villegas Lete, de Francisco y Maria; Mateo Gamo Muriel, de Manuel y Carolina; Fernando Castaño Ituarte, de Baldomero y Damiana; Angel Pérez Manzanegue, de Toribio é Isabel; Jesús Moral Martínez, de Clemente y Ciriaca; Vicente Moreno Rodríguez, de Pedro y Saturnina; Augusto Sanave Gresse, de Eugenio y Francisca; Gerardo García Zudaire, de Celestino y Juana; Santos López García, de Mariano é Inocencia; Publio Merino Alvarez, de León é Isidora; Enrique Santa Maria, de Bruno y desconocida; Arsenio Mesa Garcia, de José é Isabel; Santiago Dávila Arrondo, de Mateo é Irene; Manuel Garrido Mas, de Felipe y Maria Antonia; Julio Monasterio Revilla, de Manuel y Petra; Troadio Vicente Maestro, de Mariano é Inocencia; Diego Salazar Gimenez, de Ignacio y Ramona; Ricardo Hortiguéla Guerra, de Luis y Silverio.

Y como se ignore cuál sea el paradero actual de los mismos, y el de sus padres, se les cita por medio de este edicto para que concurren al acto de la rectificación del alistamiento, que dará principio á las once de la mañana del día 29 del actual, en la sala destinada al efecto de la casa consistorial ó en los sucesivos hasta la mañana del día 11 de Febrero próximo, en la inteligencia que de no verificarlo les parará perjuicio.

Burgos 18 de Enero de 1905.—El Alcalde, Lucas Saiz.

Igual citación hace el Alcalde de Tubilla del Lago respecto de los mozos Marcelo Chavarrías Hernández, hijo de León é Isabel, y Anastasio Herrero Herrero, hijo de Francisco y Estefanía.

El de Celada del Camino respecto del mozo Emilio Pérez Alonso, hijo de Francisco y Lucía.

El de Rublacedo de Abajo respecto del mozo Modesto López Santa Cruz, hijo de Juan y Segunda.

El de Redecilla del Campo respecto del mozo Ricardo Alarcía Hernando, hijo de Deogracias y Norberta.

El de Merindad de Montija respecto de los mozos Germán Arribas Camarero, hijo de Justo y María, y Alfredo Francisco Soto Montero, de Felipe y Quiteria.

Alcaldía de Galbarros.

Según me participa el vecino de Caborredondo D. Manuel Alonso, en el rebaño de su convecino Felipe Colina se encuentra agregado un carnero negro de las señas siguientes: muesco en la oreja izquierda, una pinta en el morro y una letra en un cuerno.

La persona que se considere su dueño puede pasar á recogerle en el término de 15 días, previo pago de gastos causados, pues pasado dicho plazo se venderá en pública subasta.

Galbarros 17 de Enero de 1905. —El Alcalde, Agustín Fuente.

Alcaldía de Monasterio de Rodilla.

El vecino de esta villa D. Polonio Pascual Quintana me participa que el día 11 del corriente desapareció del hogar doméstico su hijo Vicente Pascual del Campo, ignorando el rumbo que ha llevado y el punto á donde se ha dirigido; vestía boina azul, traje de pana de color ceniza en buen uso, botas de chanclo negras, camisa de color y tapabocas á rayas, de dos caras, también en buen uso.

Se suplica á las Autoridades procedan á la busca y captura del referido joven, y una vez habido, se le ponga á mi disposición.

Monasterio de Rodilla 16 de Enero de 1905. —El Alcalde, Pedro Quintana.

Alcaldía de Cerratón de Juarros.

Según me participa el vecino de este pueblo Cosme Sagredo, se ha agregado á su rebaño un borriño negro y con mena en la oreja izquierda.

Quien se crea su dueño puede pasar á recogerle, previo pago de los gastos causados, en el término de 15 días, pasados éstos se venderá en pública subasta.

Cerratón de Juarros 16 de Enero de 1905. —El Alcalde, Ángel Melchor.

Alcaldía de Villamayor de los Montes

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año actual, queda expuesto al público por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villamayor de los Montes 18 de Enero de 1905. —El Alcalde, Basilio Arnaiz.

Alcaldía de Merindad de Valdeporres

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de consumos del año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, para que los contribuyentes incluidos en dicho repartimiento puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Merindad de Valdeporres 15 de Enero de 1905. —El Alcalde, Manuel Ruiz.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera.

Se halla vacante la plaza de escribiente auxiliar de la secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á dicha plaza deberán presentar sus solicitudes en el papel de la clase 11.^a en el preciso término de 15 días, á contar del de la fecha, en la inteligencia de que serán preferidos los licenciados del Ejército, conforme á lo dispuesto en la ley de 10 de Julio y Reglamento de 10 de Octubre de 1885 para la provisión de la referida plaza.

Sotillo de la Ribera 14 de Enero de 1905. —El Alcalde, Leoncio Horta.

Alcaldía de Quemada.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 500 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de quince días, pues pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Quemada 16 de Enero de 1905. —El Alcalde, Agustín Romaniega.

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 20 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de quince días, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Quemada 16 de Enero de 1905. —El Alcalde, Agustín Romaniega.

Alcaldía de Villegas.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular para la asistencia de doce familias pobres de este distrito.

Los aspirantes que la deseen presentarán solicitud á esta Alcaldía en el término de treinta días.

Villegas 17 de Enero de 1905. —El Alcalde, Benito González.

Alcaldía de la Piedra.

Se halla vacante la plaza de Veterinario Inspector de carnes de este distrito, dotada con el haber anual de 20 pesetas, pagadas de fondos municipales.

Los aspirantes á la misma presentarán en esta Alcaldía sus solicitudes en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

La Piedra 16 de Enero de 1905. —El Alcalde, Gorgonio San Mamés.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de este distrito, dotada con el haber de 20 pesetas anuales, pagadas de fondos municipales, por el suministro de medicamentos á las familias pobres que puedan resultar, casos de oficio y transeuntes.

Los aspirantes á dicha plaza habrán de ser Licenciados en dicha facultad, reuniendo las cualidades que el reglamento y la ley de Sanidad previenen, pudiendo dirigir sus instancias á esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, acompañando á las mismas los documentos necesarios.

La Piedra 18 de Enero de 1905. —El Alcalde, Gorgonio San Mamés.

Alcaldía de Hontanas.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa con el haber anual de 15 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por las medicinas que necesiten en la asistencia de tres familias pobres, transeuntes y casos de oficio.

Las aspirantes á dicha plaza, que habrán de ser Licenciados en Farmacia, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el improrrogable término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Hontanas 18 de Enero de 1905. —El Alcalde, Guillermo Martínez.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Villarcayo.

Itinerario que se ha de seguir en esta Zona por el Recaudador que suscribe y sus auxiliares D. Alfredo López, D. Luis Villarias, D. Enrique Izarra, D. Jenaro Montiel y

D. Fabian Vivanco, para el cobro de las contribuciones é impuestos del Estado en el actual primer trimestre.

Altos (Los), días 14 y 15 de Febrero.

Aforados de Moneo, 15.

Aldeas de Medina, 14 y 15.

Berberana, 5.

Bocos, 22.

Espinosa de los Monteros, 14 y 15.

Junta de la Cerca, 11.

Junta de Oteo, 5 y 6.

Junta de Puentedey, 12.

Junta de Río de Losa, 6.

Junta de San Martín, 4.

Junta de Traslaloma, 7.

Junta de Villalba de Losa, 4.

Jurisdicción de San Zadornil, 13.

Medina de Pomar, 16 y 17.

Merindad de Castilla la Vieja, 21 y 22.

Merindad de Cuestaurria, 20 al 22.

Merindad de Montija, 18 y 19.

Merindad de Sotoscueva, 12 y 13.

Merindad de Valdivielso, 19 y 20.

Merindad de Valdeporres, 10 y 11.

Partido de la Sierra en Tobalina, 14.

Trespaderne, 15.

Valle de Manzanedo, 13.

Valle de Mena, 8 al 13.

Valle de Tobalina, 16 al 19.

Villaescusa del Butrón, 14.

Villarcayo, 24.

Villanueva de Mena 19 de Enero de 1905. —El Recaudador, Nicolás López.

ANUNCIOS PARTICULARES

Azucarera Burgalesa en liquidación.

El Consejo de Administración y accionistas liquidadores de dicha Sociedad disuelta, tienen el honor de poner en conocimiento de los que fueron sus accionistas que, habiéndose terminado la liquidación definitiva, han acordado satisfacer por saldo de la misma *pesetas veintiseis y cincuenta céntimos* por cada una de las extinguidas acciones comprendidas en los resguardos de presentación que se facilitaron á los interesados al tener lugar la operación del canje.

Prevía la entrega de dichos resguardos, el pago se efectuará desde la publicación de este anuncio por D. Isidro Plaza y los Sres. Fernández Villa Hermanos de esta plaza, según que el canje de acciones se haya verificado en una ú otra Casa de Banca de los expresados señores.

Burgos 20 de Enero de 1905. — Por la Azucarera Burgalesa en liquidación, el presidente del Consejo de Administración, Manuel de la Cuesta y Cuesta.

ALMACÉN DE MADERAS DE SORIA Y DEL NORTE

FÉLIX LÁZARO

SOBRINO Y SUCESOR DE VÍCTOR PEÑA
1

El día 20 del actual desapareció del establecimiento de vinos de Ramón García, calle de Santa Cruz, 1.^o, Burgos, una cachorra perdiguera de caza, de siete meses, mosqueada oscura, el rabo despuntado y con un lunar pequeño en la frente. Se ruega al que la haya recogido se sirva dar aviso á su dueño en el referido establecimiento. 1—2

